

Caso Bobinas Blancas: un fiscal demandará a un defensor por compararlo con el nazismo

El abogado de un broker de bitcoins lo había equiparado con Joseph Goebbels. El funcionario le contestó y adelantó que iniciará acciones.



GABRIEL
BERMÚDEZ
CORRESPONSALÍA/BAHÍA BLANCA



09/08/2021 16:33 / Actualizado al 09/08/2021 16:34

El fiscal del caso "Bobinas Blancas" anticipó que **accionará penal y civilmente** contra la defensa de uno de los acusados. En el tramo final de su réplica a los alegatos de las partes, Gabriel González Da Silva consideró una “gravísima calumnia y difamación” que hayan **equiparado su accionar con el del funcionario nazi Joseph Goebbels**.

“Pareciera que la acusación sigue los lineamientos de **un famoso propagandista alemán** cuyo lema es *miente, miente que algo quedará*”, había dicho el abogado Sebastián Le Bourgeois, en la audiencia del pasado 14 de junio. Junto a Roxana Diña, asista a Emmanuel García (41), acusado de



Pasate a Jubind+ y empezá a disfrutar de todos los descuentos que BIND365 tiene para vos.

CONOCELOS ACÁ

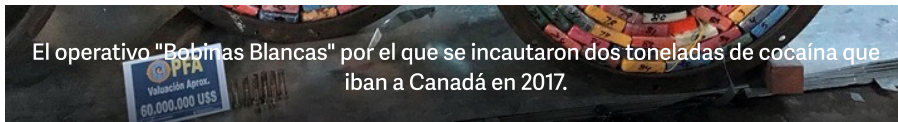


ROXANA FERRA, ASISTE A EMILIANO GARCIA (41), ACUSADO DE lavar activos para una banda de narcotraficantes integrada por mexicanos y argentinos y desbaratada en 2017.

El fiscal destacó esa mención como “**repugnante e intolerable**” y “la más grave” de las que recibió por parte de quienes defienden al bróker y buscaron desacreditarlo. Puntualmente, dijo que a lo largo de su alegato, Le Bourgeois acudió a “injustas y desbocadas acusaciones” contra su persona, **con el objeto de “desmeritar deslealmente” sus argumentos.**

También lo acusó de “**banalizar un vomitivo proceder** tal vez del peor plan delictivo estatal de propagación de métodos extremistas para justificar el más atroz genocidio de los últimos siglos, **en pos de ejercer la defensa técnica** de un solo sujeto acusado de episodios de criminalidad económica”, mencionó.





Para González Da Silva, **García concretó, al menos, cinco operaciones de intercambio de bitcoins por dólares** originados en el narcotráfico y pidió para él 8 años de cárcel. Según los abogados de la AFIP, querellante en el caso, las transacciones fueron ocho y elevaron a 9 años la solicitud de pena.

“El señor defensor ha apelado a un insulto más que directo en lugar de criticar al magistrado por lo que podría considerar una deficiente acusación hacia su cliente y sin rebatir exitosamente ninguna de las pruebas que he presentado”, opinó además el representante del ministerio público, en el final de dos jornadas que dedicó a replicar argumentos de las partes defensivas.

“Al compararme con uno de los principales hacedores del plan macabro que condujo al exterminio de millones de seres, ha lacerado mi **honor subjetivo y objetivo de modo artero y reñido** con el legítimo derecho de la defensa en juicio”, dijo González Da Silva, en la audiencia virtual realizada este lunes ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca.



Calificó de “execrables” a los métodos utilizados por el nazismo. “Condujeron al genocidio de un número inconfesable de seres humanos pertenecientes a uno de los

incomensable de seres humanos pertenecientes a uno de los pueblos más antiguos y sufridos de la historia”, evocó el fiscal quien reparó en un un agravio personal en el ataque del abogado defensor.

“Indirectamente me agredió aún más **al compararme con un execrable asesino de mi ascendencia** que se remonta a un bisabuelo materno de sangre”, reveló González Da Silva. Dijo que **el apellido de su pariente fue cambiado al llegar a tierras brasileñas** por discriminación étnica y de credo.

“Reconoce en sus ancestros a los judíos conversos perseguidos durante la Inquisición española, recogida por Portugal, los peyorativamente llamados marranos, a raíz de la intolerancia reinante en el siglo XV”, afirmó.

Aunque definió como “reparo espiritual transitorio” la exposición del caso ante los jueces, adelantó que accionará judicial y civilmente por los agravios. Más allá de que el Código Penal lo habilita para pedir una corrección disciplinaria, González Da Silva advirtió que **la ofensa “ha trascendido el ámbito del tribunal**, para propagarse por medio de la prensa a sabiendas de que ello podría ocurrir y ya no puede ser exenta de sanción penal”.

En su argumentación general, el fiscal destacó que Le Bourgeois “fue quien profirió la mayor cantidad de manifestaciones agraviantes” contra su actuación en el caso. No obstante, si bien apuntó contra el abogado, remarcó que **actuó “en tándem” con Piña**, de la que es socio y con quien se dividieron el alegato por tramos.





“La doctora Piña dijo que mi calificación de hechos y análisis de prueba no lo hacía ni siquiera un estudiante de grado de una facultad de Derecho, es decir, que era equiparable a lo que podía decir un estudiante de secundaria”, evaluó el fiscal.

“**Somos colegas**, más allá de nuestras posiciones y merecemos y nos debemos el mismo respeto”, resaltó, tras revelar que esa postura defensiva le provocó “una profunda tristeza y decepción” y lo “sorprendió ingratamente”.

González Da Silva lo atribuyó a que la defensa de García **no pudo rebatir sus argumentos**. “Se le complicó y decidió matar al mensajero”, le endilgó el fiscal a Le Bourgeois a quien le marcó **35 ataques hacia su figura**, desde acusaciones de mala fe, inventos, falsedades y mentiras.

Previamente, el fiscal había rechazado los varios planteos de nulidad presentados por los defensores de García a quien llamó “delincuente económico de cuello blanco ligado a una banda de narcotraficantes”. Puntualmente, defendió la extracción de datos del teléfono secuestrado al bróker, cuando fue detenido en junio de 2017 en un departamento de Recoleta.

Al cierre de la audiencia de este lunes, Piña solicitó media hora para analizar la respuesta a la réplica del fiscal. No obstante, el presidente Pablo Díaz Lacava abrió un cuarto intermedio hasta el próximo 20 de agosto al mediodía, para continuar con las dúplicas.

Bahía Blanca. Corresponsal.

MG

Sobre la firma

Gabriel Bermúdez

bahiablanca@agea.com.ar

Bio completa